

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127

POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 1

EDICTO

**D./DÑA. ROSA MARIA CASTEDO BARTOLOME LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 01 DE POZUELO DE ALARCÓN**

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1039/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

### FALLO

En atención a lo expuesto, este órgano judicial, por la autoridad que le confiere la constitución, ha decidido:

**Absuelvo libremente** a DAVID MORA MINGUEZ, del juicio de faltas del que venía siendo acusado, con todos los pronunciamiento favorables y declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, en este juzgado para la ante Ilma. Audiencia Provincial, recurso de apelación mediante escrito de formalización de tal recurso, lo que deberá de cumplimentarse en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la fecha de dicha notificación.

Así, por esta mi sentencia de la que se unirá certificado a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

**PUBLICACIÓN.-** Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento,

deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ARANZAZU BUJALANCE CASAS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de junio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.407/18)

